

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 8SU-006-2020

OBJETO: "DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES, VENDAVALES E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

Siendo las 10:00 a.m., del día veintisiete (27) de julio de 2020, se inicia sesión en la plataforma del Secop II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y de esta forma proceder a la apertura del sobre económico del único oferente habilitado y que cumple con los requisitos establecidos del presente proceso de convocatoria pública N° 8SU-006-2020 cuyo objeto es **"DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES, VENDAVALES E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, y valor del presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$149.999.110) M/CTE.**

La presente tiene por objeto llevar a cabo la verificación de que el valor de la oferta presentada por el único oferente presentado, esto es, **INVERSIONES MRZ SAS** representada legalmente por **MARCOS ANTONIO LÓPEZ MORENO** identificado con CC 88.251.417 de Cúcuta (N. de S.), se igual o inferior al valor antes enunciado y posteriormente se procederá a la elaboración del acto administrativo de adjudicación.

De este modo, se procede a abrir el sobre correspondiente a la propuesta económica, cuyo valor es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$149.999.110) M/CTE.**

Revisada la propuesta, se encontró que la misma se ajusta a los requerimientos de la entidad y que el precio se ajusta al presupuesto oficial del presente proceso.

En atención a lo expuesto y a lo acontecido dentro del presente proceso con respecto al informe de evaluación y demás, se recomienda adjudicar el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 8SU-006-2020** al proponente **INVERSIONES MRZ SAS** representada legalmente por **MARCOS ANTONIO LÓPEZ MORENO** identificado con CC 88.251.417 de Cúcuta (N. de S.).

Sin otro particular, se firma por quien en ella intervinieron.


EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal